ACLARACIÓN

Asunción, 26 de enero de 2016

Se realiza la **ACLARACIÓN** correspondiente al llamado para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2015 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTIONAR INVENTARIO DE PAQUETERIA DE SOFTWARE Y HARDWARE, SOFTWARE PARA IMPLEMENTAR SISTEMA DE MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERENDUM - ID.N° 301.678***.

A continuación se detalla la aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, describiéndose en primera instancia la consulta y posteriormente su correspondiente aclaración:

CONSULTA 1:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Experiencia y Capacidad Técnica. Inciso (b1) Experiencia. Dice: *"Para determinar la experiencia del Oferente en los ítems 1 y 2, deberá demostrar la capacidad de haber proveído la instalación, implementación y soporte del tipo de software ofertado en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: Copia de contratos y/o Facturaciones de ventas de Instituciones Públicas y/o Privadas, en volúmenes iguales o superiores al 30% del monto de su oferta en los últimos tres años indistintamente".*

Y en el inciso (b2) Capacidad Técnica. Dice: *"Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones soporte del tipo de software ofertado, en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años".*

Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos sean requeridos para la empresa Fabricante del Software y considerado opcional para el oferente. Es decir, que la empresa fabricante de los software haya proveído la instalación, implementación y soporte de estos tipos de software en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales o internacionales. Hacemos esta solicitud a fin de no limitar la participación de más oferentes.

DICE LA CONVOCANTE:

Los requerimientos establecidos son mínimos, y la intención de la Convocante es establecer la experiencia, antigüedad del Oferente, y la suficiente capacidad técnica para la provisión de los software, la instalación, la implementación y por

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

ANNA SOIMA
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
SET

supuesto el soporte técnico respectivo. En cuanto a la presentación de los certificados de conformidad de las prestaciones y el soporte de los software, es a modo de acreditar el éxito de los proyectos de igual o similar magnitud al presente procedimiento de contratación.
El propósito de estos requerimientos no es la limitar la participación de los oferentes; sin embargo, es nuestra obligación la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad, costo y oportunidad de modo a garantizar la eficiencia del gasto público.
Por tanto, los oferentes deberán dar cumplimiento en la presentación de las documentaciones requeridas.

CONSULTA 2:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección III. Suministros Requeridos. En el cuadro de Especificaciones Técnicas para el ITEM 1 – SOFTWARE PARA GESTIONAR INVENTARIO DE PAQUETERIA DE SOFTWARE Y HARDWARE, e ITEM 2 – SOFTWARE PARA MESA DE AYUDA. Servicio Técnico y Experiencia. Dice: *"El oferente deberá haber proveído la instalación, implementación y soporte de este tipo de software en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales, los técnicos que implementen la solución deberán tener una residencia como mínimo de 6 meses en el país".*

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que este requisito sea considerado opcional para la empresa oferente o bien sea aceptado que la empresa fabricante de los Software haya proveído la instalación, implementación y soporte de estos tipos de software en por lo menos 3 (tres) empresas nacionales o internacionales. Hacemos esta solicitud a fin de no limitar la participación de más oferentes.

DICE LA CONVOCANTE:

Tal como lo hemos expresado en la respuesta de la Consulta 1, lo que se quiere establecer con estos requisitos es la experiencia, la antigüedad del Oferente, y la suficiente capacidad técnica para la provisión de los software, la instalación, la implementación y por supuesto el soporte técnico respectivo.
Por tanto, los oferentes deberán dar cumplimiento en la presentación de las documentaciones requeridas.

CONSULTA 3:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección III. Suministros Requeridos. En el cuadro de Especificaciones Técnicas para el ITEM 1 – SOFTWARE PARA GESTIONAR INVENTARIO DE PAQUETERIA DE SOFTWARE Y HARDWARE, e ITEM 2 – SOFTWARE PARA MESA DE AYUDA. Dice: "Antigüedad: Acreditar una

ATIMA QUIMA
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
SET

Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

antigüedad no menor a 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al software a ser adquirido".
Solicitamos respetuosamente a la convocante, que este requisito sea considerado opcional para la empresa oferente o bien sea aceptado que la empresa fabricante de los Software acredite la antigüedad no menor de 3 años en cualquier mercado y no necesariamente solo en el Paraguay en actividades relativas al Software a ser adquirido. Hacemos esta solicitud a fin de no limitar la participación de más oferentes.

DICE LA CONVOCANTE:

Tal como lo hemos expresado en la respuesta de la Consulta 1, lo que se quiere establecer con estos requisitos es la experiencia, la antigüedad del Oferente, y la suficiente capacidad técnica para la provisión de los software, la instalación, la implementación y por supuesto el soporte técnico respectivo.
Por tanto, los oferentes deberán dar cumplimiento en la presentación de las documentaciones requeridas.

CONSULTA 4:

En la IAO 18.1 (a), indica que **No Aplica**, la presentación de autorización del fabricante, representante o distribuidor. Sin embargo en las especificaciones de los suministros requeridos tanto para Inventario como para Help Desk, se indica en las secciones Carta del Fabricante y Servicio Técnico y Experiencia, expresa que debe ser presentada carta/documento del fabricante (pags. 18, 24).
En este punto favor confirmar si el documento mencionado en la sección de especificaciones técnicas (**Carta del Fabricante y Servicio Técnico y Experiencia**) debe ser presentado o no?

DICE LA CONVOCANTE:

En la Adenda N° 1, Enmienda 1, fue modificada la Cláusula IAO 18.1 (a), Sección I – Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, estableciéndose como obligatorio la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
En consecuencia, los Oferentes sí deberán presentar la Carta del Fabricante y Servicio Técnico y Experiencia.

CONSULTA 5

Con respecto a la forma de cotizar, en una parte dice: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad; y en otra parte dice: El sistema de Adjudicación será por Lote.

Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

DICE LA CONVOCANTE:

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Instrucciones a los Oferentes, Clausula IAO 1.1. d, fue establecido que "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la TOTALIDAD**.

MARIA E. FALCON S.
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FATIMA GUIMARAES VENIALGO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES